

III. HACIA UNA BIOÉTICA SISTEMÁTICA

Nunca ha sido nuestro propósito sugerir la necesidad de una Bioética como si fuera un todo heterogéneo e inabarcable por sus dimensiones, ni estamos en condiciones de negar la validez del acuerdo que se va alcanzando en torno a su definición: «El estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que dicha conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales»¹. Ésta autorizada definición, que coexiste junto a otras, concentra la temática bioética en lo que se ha venido a llamar ámbito de la biomedicina, un ámbito que está absorbiendo más que ningún otro el nombre de “bioética” como bioética “clínica”. Sin embargo, el trabajo que hemos presentado muestra que la ética de la vida, además de referirse al ámbito sanitario, abarca otros campos donde la vida estaba en juego, tanto la vida humana como la de su entorno natural. Es por todo ello que, aun suponiendo el escaso relieve público de las páginas siguientes, nos atrevemos a proponer la necesidad de dar pasos en orden a construir una bioética sistemática, entendida como disciplina de carácter autónomo y distribuida en diversas ramas internas, cuyo objetivo esencial consiste en ofrecer criterios éticos orientados a proteger la vida, toda la vida, allí donde esté amenazada y se ponga en juego su valor prioritario para sostener el resto de valores y derechos.

1. BIOÉTICA FUNDAMENTAL

A juzgar por los resultados obtenidos, esta parte de la bioética debería ofrecer las bases que permitan armonizar de manera crítica y dialéctica las dos realidades o magnitudes que la componen: la vida y la ética. Dicho con más propiedad, la bioética fundamental tiene que comenzar exponiendo las bases sobre las que se va a articular después el conjunto de elementos que la componen como disciplina, es decir, valores, principios, reglas, virtudes, procedimientos de decisión, etc., que serán la referencia para emitir juicios morales acerca de los temas más debatidos del momento. Los posibles capítulos de esta bioética fundamental podrían ser los siguientes:

1º. Análisis pluridimensional e **interdisciplinar** de la realidad histórica, poniendo de relieve los principales desafíos que experimenta la vida en todas sus dimensiones.

2º. Exposición del o los **modelos antropológicos** y éticos existentes, en particular los referidos al concepto y valoración de la vida, así como de los autores más representativos y los movimientos socioculturales más relevantes.

3º. Presentación y justificación de los «**criterios referenciales**»² de la bioética y, concretamente, los siguientes:

¹ W.T. REICH (ed.), “Introduction”, *Encyclopedia of Bioethics*, 1, New York, 1978, XIX.

² M. VIDAL, *Bioética*, Madrid, 1989, 23-25.

- ✓ Un *principio* o norma moral *fundamental* o canon de la moralidad, sea cual sea la mejor expresión, como referencia moral insustituible: “haz el bien y evita el mal”, “trata a los demás como quieras que te traten a ti mismo”, “trata a cada persona como fin en sí misma y no como medio para cualquier otro fin”, etc., formulado de manera adecuada para las necesidades y problemas actuales.
- ✓ El conjunto de *principios generales* como base de los juicios morales que, como ya hemos visto, tienen denominación específica (no matar, no matar al inocente, *Ecclesia non sinit sanguinem...* *primum non nocere*, sanar, ajustarse a la naturaleza, tratar al enfermo con sentido humanitario... defender la vida de los más frágiles y pobres, proteger el entorno natural...). Hoy adquieren otra formulación: no-maleficencia, beneficencia, autonomía personal, y justicia.

4º). Estudio de los procedimientos para la **toma de decisiones**, clarificando las diferencias que se producen al utilizar los mismos criterios éticos en modelos antropológicos y éticos diferentes (deontológico, teleológico, consecuencialista, procedimentalista, etc.), haciendo especial énfasis en la importancia de la “deliberación moral” y en la práctica de las reglas morales más concretas sobre las que hemos puesto ejemplos de la época estudiada, pero habría que adaptar al momento actual.

5º. Examen pormenorizado de otros **principios “operativos”** e imprescindibles para solucionar casos conflictivos, como los de inocente-culpable, autoridad pública-persona privada, directo-indirecto, y los principios de totalidad, excepción, doble efecto, calidad de vida, proporcionado-desproporcionado, etc. Conviene tener siempre bien presente, sin embargo, que el centro de la ética, de cualquier ética, es la persona humana y su dignidad inalienable e inherente. Asimismo, en la bioética hay un cimiento que sostiene toda su estructura, a saber: una «ética de la responsabilidad»³. Si no fuera así, la bioética sería un puro desorden sistemático.

2. BIODERECHO

Un aspecto que ha resaltado a lo largo de estas páginas es la estrecha relación existente entre ética, vida y derecho, aun cuando no alcanzase este último el grado de formulación relativa a los derechos humanos que hoy conocemos. Pero, aun así, la evolución del concepto y alcance del mismo derecho, así como sus correlativas formulaciones e interpretaciones, han tenido siempre una influencia decisiva en el trato dispensado a la vida. Se puede corroborar recordando la importancia que ha tenido en nuestro estudio el libro de las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio.

En muchos apartados de estas páginas se ha puesto de manifiesto la importancia de los códigos eclesiásticos y civiles respecto al tema que nos ocupa en temas tan sensibles, ya entonces, como guerra, pena de muerte, tortura, maltratos físicos, violencia individual y social, salud y enfermedad, asistencia a los enfermos, asistencia a los pobres,

³ M. WEBER, *El político y el científico*, Madrid, 1967.

entorno natural, por citar algunos ejemplos. Todos ellos revelan la existencia de otros tantos capítulos que se deberían abordar desde la vertiente legal. De hecho, la urgencia por ir llenando los vacíos legales, provocados por el rápido desarrollo de la biotecnología y la biomedicina, es un sentimiento comúnmente compartido que está creciendo exponencialmente a lo largo de los últimos años⁴.

3. BIOÉTICA SOCIAL

Es evidente la correlación que existe entre niveles de pobreza, marginación y carencia de mínimos indispensables para vivir, así como entre todo lo referente a la calidad y las condiciones de vida supeditadas no sólo al poder adquisitivo sino al poder político de turno o, como sucede hoy, a la injusta distribución “global” de la riqueza. Recordemos la fuerza que contienen las palabras de san Ambrosio, repetidas por nuestros autores: «da de comer al que perece de hambre; si no le das, le matas».

No se trata aquí, como es lógico, de usurpar al desarrollado y venerable sector de la “ética social” la materia que es objeto de tal disciplina, sino de abordarla o leerla desde la perspectiva de la bioética, siguiendo el esquema que se propone seguidamente:

1º. Comenzar con un capítulo dedicado a reunir las aportaciones de las ciencias históricas, sociales y económicas sobre los niveles de vida de la población. Las aportaciones de la primera parte de nuestro estudio confirman esta necesidad.

2º. Reunir en otro capítulo todo lo referente al compromiso a favor de los pobres y marginados, cuyo estudio podría recorrer una doble dirección: por una parte, dejar constancia de las causas de esa situación, sacando a la luz los motivos que subyacen a la insensibilidad o minusvaloración de la vida, y por otra parte exponer las posiciones y las actitudes éticas de quienes se comprometen en la liberación de la miseria y la pobreza. El contraste entre los cátaros y san Francisco de Asís o entre los papas Nicolás I e Inocencio III, corroboran lo que acabamos de señalar.

3º. La justificación racional y teológica de valores y principios morales como caridad, justicia, bien común, opción por los pobres... Se han mostrado suficientes ejemplos al respecto a lo largo de nuestro estudio. Actualmente, planteamientos como los del Nuevo Orden Económico Internacional, o la lucha contra la corrupción generalizada, o la injustificada y escandalosa distribución de recursos sanitarios en el planeta, por ejemplo, ofrecen suficientes pistas. Lo cierto es que el compromiso de proteger la vida allí donde sea más frágil y esté más amenazada se presenta hoy como uno de los objetivos

⁴ He aquí algunos de entre los muchos ejemplos: M. MATEO, *Bioética y Derecho*, Barcelona, 1987; J.R ENDFORFF - P. KEMP (eds.), *Fromm Ethics to Biolaw*, Copenhagen, 1988; G. BOURGEAULT, *L'éthique et le droit*, Bruxelles-Montréal, 1990; C.M. ROMEO-CASABONA, *El derecho y la bioética ante los límites de la vida humana*, Madrid, 1994; F. D'AGOSTINO, “Ordenamiento jurídico y ética”, *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Madrid, 1992, 1308-1320; K. DEMMER, “la responsabilidad por una cultura del derecho”, *Teología moral fundamental*, Madrid, 1994, 141-153.

éticos de mayor altura y alcance universal. En este sentido, los proyectos históricos de liberación contribuyen a hacer creíble el proyecto utópico de salvación.

4. BIOÉTICA Y ECOLOGÍA

Hemos tenido ocasión de ver, quizá de manera sorpresiva para muchos lectores, que en la Edad Media ya se produjeron los primeros síntomas serios sobre la degradación del medio ambiente y se adoptaron diversas medidas para protegerlo. En la actualidad, el problema se ha venido agravando paulatinamente y alcanzando unas proporciones hasta hace poco tiempo desconocidas. Numerosas instancias laicas y religiosas han comenzado desde hace varios años a reflexionar, a organizarse y a presionar a los poderes públicos, nacionales e internacionales, para que tomen medidas en orden a preservar un entorno vivo e insustituible para el desarrollo de la propia vida humana⁵. La figura y la actuación de Francisco de Asís sigue siendo un modelo muy atractivo.

Los principales valores morales que están en juego son la solidaridad de la especie, la posesión común de los bienes de la tierra, la responsabilidad de su administración y de su justa distribución. No obstante, el nudo gordiano de la cuestión parece residir en la progresiva supeditación de los fines a los medios, entendiendo que la naturaleza que nos rodea no es un mero instrumento para el lucro y la eficacia de quien más puede. Es una realidad que tiene valor por sí misma, un valor que debemos cuidar y proteger porque en ello también nos va la vida a todos.

Es éste, además, un terreno donde se demuestra que los valores éticos, referentes a la protección y cuidado del medio ambiente, deberían inspirar constantemente las medidas jurídicas, políticas y económicas. Cada vez se afianza más la convicción de que el desastre ecológico solamente puede ser atajado a partir de instancias éticas, que dirijan y controlen el desarrollo científico-técnico y, en fin, que sensibilicen a toda la población para impulsar la adopción de medidas más efectivas al respecto.

5. BIOÉTICA MÉDICA O CLÍNICA

Necesario es reconocer, de antemano, que es éste el ámbito al que se aplica y donde más se utiliza la bioética, hasta el punto de considerarlos casi “unívocos”, lo que no es del todo correcto según hemos mostrado a lo largo de estas páginas. En cualquier caso, hay que

⁵ Véase J. GAFO (ed.), *Ética y ecología*, Madrid, 1991; A. NAESS, *Ecology, Society and Lifestyle: Ecosophy*, Cambridge, 1991; A. GALINDO, *Ecología y creación*, Salamanca, 1991; M^a.A. DE LA TORRE, *Ecología y moral. La irrupción de la instancia ecológica en la ética de Occidente*, Bilbao, 1994; AA.VV., “Apuntes para una ética ecológica”, *Moralia* 62-63 (1994).

admitir también que los hechos son tercos y que lo más difundido es la fusión entre biomedicina y bioética en lo referente a los criterios éticos que deben seguir los profesionales sanitarios. Su objetivo principal e indiscutible consiste en educar profesionales de «una medicina para la humanidad»⁶, poniendo la calidad técnica de sus medios al servicio de la calidad humana de sus fines que se concentran todos, sin excepción, en la persona humana. Pensando preferentemente en los médicos, la formación en bioética podría distribuirse a lo largo de todas las fases de la formación profesional⁷ del siguiente modo:

1º. En el período **preclínico** se podrían impartir materias como las de historia del pensamiento médico, antropología médica, y bioética fundamental, siguiendo en este último aspecto las indicaciones que hemos apuntado anteriormente.

2º. En el período **clínico** (inicio de las prácticas clínicas de los estudiantes), las materias objeto de estudio podrían girar en torno a los “dilemas éticos de la medicina actual”, que hicieron fortuna con la obra de J. Gafo: orígenes de la vida (técnicas de procreación asistida, uso y donación de embriones o fetos, aborto, ingeniería genética, consejo genético...), los relacionados con la experimentación humana (trasplantes, intervenciones sobre el psiquismo y la conducta, drogadicción...), y todo lo relativo a la etapa final de la vida (ancianos, enfermos crónicos, sedación paliativa, dignidad en el proceso del morir...).

3º. En cuanto a la etapa de **especialidad** médica, hay ya varios centros académicos americanos que conceden el doctorado en bioética. En España se está multiplicando durante los últimos años la posibilidad de obtener el grado de Máster en Bioética en diversos lugares: Universidad Complutense de Madrid, Instituto Borja de Bioética, Instituto Superior de Ciencias Morales (Madrid) y Universidad de Barcelona.

Así todo, también está creciendo exponencialmente la formación permanente en bioética para los profesionales sanitarios en sus propios lugares de trabajo, en los Colegios Profesionales, en los planes de formación de sus propios Servicios de Salud, y en cursos online cada vez más numerosos.

6. ¿BIOÉTICA CRISTIANA?

Como es bien sabido, lo específico del cristianismo es la fe, es decir, una determinada manera de dar sentido a la totalidad de la existencia centrándola en el Evangelio de

⁶ J. MOLTMANN, “La humanidad de la vida y de la muerte”, *El experimento esperanza*, Salamanca, 1976, 138-151, donde se muestra que la unidad psicosomática es la clave de la antropología, pero no el dualismo.

⁷ Hay ejemplos recientes en los últimos años: D. GRACIA, “La bioética, una nueva disciplina académica”, *Jano*, 781 (1987) 69-74; J. FERNÁNDEZ GARCÍA, “Los estudios humanísticos en las facultades de medicina”, *Jano*, 40 (1991) 94-109; AA.VV., “Enseñanza posgraduada y formación continuada en ética médica”, *Organización Médica Colegial*, 21 (1992) 25-28.

Jesucristo. A partir de ahí, y de la secular experiencia de la Iglesia, la teología moral ha reunido suficientes elementos para ofrecer a la bioética actual planteamientos rigurosos, consistentes y bien fundados, así como para discutirlo en los foros correspondientes incluso a sabiendas de no ser compartidos⁸. La propuesta teológica es eso, una propuesta razonada, pero jamás una imposición. Sería de gran interés detenernos aquí en examinar los tipos de teologías que favorecen o frenan el debate bioético actual⁹, pero no es éste el lugar apropiado para llevarlo cabo. En cualquier caso, todo lo que se ha dicho más atrás acerca de la bioética fundamental, referente a sus principios básicos y “canon de moralidad”, es también irrenunciable para la ética teológica¹⁰.

Sin embargo, en el plano de las normas categoriales o reglas concretas de conducta, la ética cristiana, aparte de la sensibilidad o estimativa moral que pudiera derivarse de su origen religioso, recorre los mismos caminos y comparte la misma búsqueda de «soluciones permanentemente humanas»¹¹ que el resto de las éticas existentes y, aún más, siendo consciente de que la Iglesia no siempre tiene a mano «respuesta adecuada a cada cuestión»¹². En el complejo mundo de la bioética se debe necesariamente contar con la experiencia y la ayuda de todos, sin excepción alguna¹³.

Así todo, el compromiso por el ser humano conlleva la obligación de cuidar «en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente»¹⁴, como dice el concilio Vaticano II, lo que plantea a la ética cristiana varios grandes desafíos: 1) frente a sí misma, extendiendo la defensa de la vida a todos los frentes donde esté en peligro, sobre todo allí donde sea más frágil y vulnerable; 2) ofrecer razones argumentadas a la bioética para situar la vida en la cima de la axiología moral y tratarla con el máximo respeto que merece la dignidad inviolable de su propio protagonista, es decir, cada ser humano; y 3) encauzar esa tarea formando parte activa y crítica de aquellas instancias u organizaciones de bioética con el fin de encontrar soluciones compartidas.

Y a todo lo anterior es necesario añadir, además, la importancia que tiene la antropología unitaria de Tomás de Aquino, quien, sin ser del todo consciente de sus exigencias durante la época en que vivió, sentó las bases para tratar a cada ser humano globalmente, como unidad psicosomática, espíritu-encarnado o totalidad unitaria, sea cual sea la formulación que hoy resultara más adecuada. Dicho con otras palabras, a la bioética le incumbe tratar al ser humano como persona, como unidad viviente que sostiene el conjunto de los demás valores y derechos que le pertenecen, como ser vivo uno y único que vive entre los vivientes, como viviente traspasado por el respeto que merece la dignidad de su condición

⁸ Véase J. GAFO, “¿Bioética católica?”, en ID, (ed.), *Fundamentación de la bioética y manipulación genética*, Madrid, 1988, 119-132.

⁹ J. MASIÁ, “¿Estorba la teología en el debate bioético?”, *Selecciones de Teología* 142 (1997) 141-147.

¹⁰ Un ejemplo es el de R. A. McCORMICK, “Theological Dimensions of Bio-Ethics”, *Logos*, 3 (1982) 25-45.

¹¹ VATICANO II, *Gaudium et spes*, 11.

¹² VATICANO II, *Gaudium et spes*, 33 y 43.

¹³ VATICANO II, *Dignitatis humanae*, 3.

¹⁴ VATICANO II, *Gaudium et spes*, 27.

humana. Aún dicho con otros términos: la persona humana es el centro de la bioética y, desde ese planteamiento, es imprescindible solicitar con urgencia el acuerdo fáctico en «la prioridad de la ética sobre la ciencia, en el primado de las personas sobre las cosas».

Si acabáramos aquí mismo el trabajo se nos podría acusar de excesivamente optimistas. Y quizá con razón. La ética medieval nos enseña a ser realistas, pues en aquella época se inventó el arte gótico, la teología académica y la medicina profesional, por ejemplo, pero también se implantó la tortura, la pena de muerte, y la vida de gran parte de la población no era otra cosa que malvivir en la miseria.

Así pues, igual que entonces, la belleza y el horror figuran en nuestro haber actual. También hoy continuamos tejiendo el porvenir con esperanza y miedo, como sucedía en aquellos siglos, con bastante inseguridad a la hora de tomar decisiones sabias. «Estamos obligados a elegir y nada nos asegura que lo hagamos con acierto. De ahí que sea necesario discernir las posibilidades. La ética no es más que el salvavidas al que ha de aferrarse la inteligencia, tras haber naufragado en las posibilidades que ella misma engendró»¹⁵. Este canto a la ética, hecho a expensas del pesimismo y del recelo sobre la inteligencia, nos sugiere que el divorcio entre ética y razón termina produciendo consecuencias catastróficas.

La propuesta de la ética cristiana puede contribuir a la unión estable entre ambas realidades, razón y ética, aportando las peculiaridades de su lectura teológica sobre el ser humano, la vida y todo lo viviente, haciendo ver que el Dios bíblico no es una negación humillante del ser humano, como preconizaba Nietzsche, sino auténtica garantía de proyectos humanizadores. El concilio Vaticano II lo afirmó con expresiones muy contundentes: «No hay ley humana que pueda garantizar la dignidad personal y la libertad del hombre con la seguridad que comunica el Evangelio de Cristo, confiado a la Iglesia»¹⁶.

Cuando finalizaba la edición de este libro, apareció la nueva Carta Encíclica de Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, dirigida a todas las personas de buena voluntad interesadas por el bien del ser humano y por el destino de la humanidad. Ya desde el principio del documento se presenta la “lucha por la vida” como un compromiso ético universalizable: «¡Respetar, defender, amar y servir a la vida, a toda vida humana! ¡Sólo siguiendo ese camino encontrarás desarrollo, libertad verdadera, paz y felicidad!» (*Ibid.*, 5).

El estudio de los siglos XIII y XIV nos ha hecho caer en la cuenta de que no es posible construir una sociedad verdaderamente humana si en sus entrañas no se sitúa la vida como un valor primario indiscutible y el primero de los derechos básicos reconocido mundialmente, como también afirma la Encíclica (*Ibid.*, 101):

«Trabajar a favor de la vida es contribuir a la renovación de la sociedad mediante la edificación del bien común... no es posible construir el bien común sin reconocer y tutelar el derecho a la vida, sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano.

¹⁵ J.A. MARINA, *Teoría de la inteligencia creadora*, Barcelona, 1993, 23

¹⁶ VATICANO II, *Gaudium et spes*, 41.

Ni puede tener bases sólidas una sociedad que –mientras afirma valores como la dignidad de la persona, la justicia y la paz– se contradice radicalmente aceptando o tolerando las formas más diversas de desprecio y violación de la vida humana, sobre todo si es débil y marginada. Sólo el respeto de la vida puede fundamentar y garantizar los bienes más preciosos y necesarios de la sociedad, como la democracia y la paz».

Eso es lo que en el fondo han intentado hacer las páginas de nuestro estudio: poner de relieve que la vida no es un valor absoluto, pero sí primario, prioritario, fundamental y base del resto de derechos de la persona, lo cual lleva consigo ampliar cada vez más los límites de su protección y los ámbitos de su defensa, sin ambigüedades ni excepciones: *«Debéis reclamar para todos, la vida»*, como decía el papa Nicolás I. Y en ese gran reto estamos todos implicados como lo estuvieron, durante la época medieval, todos los que se comprometieron activamente en *«dos siglos de lucha por la vida»*.